REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez Tercero Civil Circuito ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 053 Fecha Estado: 04/05/2021 Página: Fecha Cuad. No Proceso Demandado Folio Clase de Proceso Demandante Descripción Actuación Auto El Despacho Resuelve: E-GLASSCO S.A.S. 03/05/2021 05266310300320200019200 Verbal CORPORACION AMIGOS Admite llamamiento en garantía SAN JOSE DE LAS VEGAS El Despacho Resuelve: E-GLASSCO S.A.S. 03/05/2021 05266310300320200019200 Verbal CORPORACION AMIGOS Reconoce personería SAN JOSE DE LAS VEGAS Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar 05266310300320210008800 Verbal BANCOLOMBIA S.A. JOHANNA CRISTINA 03/05/2021 ZAPATA MURIEL Remite Por Competencia 03/05/2021 05266310300320210008900 Ejecutivo Singular BANCOLOMBIA S.A. CATALINA FLOREZ Declara falta de competencia por factor cuantía y ordena remitir JURADO al competente El Despacho Resuelve: 03/05/2021 Verbal BANCOLDEX ENMETALICA S.A.S. 05266310300320210009300 Declara falta de competencia y ordena remitir al competente Auto que libra mandamiento de pago 03/05/2021 Ejecutivo con Titulo SCOTIABANK COLPATRIA NAHIA AYOUB 05266310300320210009800 S.A. Hipotecario Auto que libra mandamiento de pago 03/05/2021 05266310300320210010500 Ejecutivo Singular JUAN ESTEBAN - VELEZ JAIBER OSORIO RESTREPO CASTRILLON El Despacho Resuelve: 05266310300320210010500 Ejecutivo Singular JUAN ESTEBAN - VELEZ JAIBER OSORIO 03/05/2021 Decreta medida cautelar RESTREPO CASTRILLON

ESTADO No. 053	_		_	Fecha Estado:	04/05/2021	Página:	2	
No Process	Class de Procesa	Domandanta	Domandada	Deceringión Actuación	Fecha	Cuad	Folio	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	FUIIU	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANETH GÓMEZ SALAZAR SECRETARIO (A)